EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MAYRA MERCEDES ALBA GARCIA** identificado/a con la cédula de ciudadanía 27.591.239 de Cucuta.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales al MSPS en asesoría y acompañamiento en la implementación del ciclo metodológico de la administración de riesgos institucionales, así como asesorar la formulación y monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y las políticas en marco del MIPG asignadas
2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2023

Firmado digitalmente por Yenny Pilar Torres Castro

YENNY PILAR TORRES CASTRO.

Elaboró: Tatiana Paola Vargas Hernandez/ Abogada Contratista OAPES Firmado digitalmente por Tatiana Paola Vargas Hernandez
Aprobó: Yenny Pilar Torres/ Jefe OAPES